



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/28587

24/11/2020

73195

AUTOR/A: REQUEJO NOVOA, Pedro Jesús (GVOX); RAMÍREZ DEL RÍO, José (GVOX); CONTRERAS PELÁEZ, Francisco José (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que las partidas de gasto aludidas corresponden a diferentes subconceptos del Capítulo 2 (“Gastos Corrientes en Bienes y Servicios”) del Programa 332A (Subdirección General de los Archivos Estatales) de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos del Ministerio de Cultura y Deporte, incluidos en la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021. Todas las partidas corresponden a gastos cuyos compromisos se contratan durante el año 2021, a través de los órganos de contratación establecidos, mediante los procedimientos previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Cabe señalar que la partida de gasto de vestuario del personal laboral de los Archivos Estatales corresponde a una obligación de gasto incluida en el Convenio Colectivo del Personal Laboral. Por otra parte, se informa que los contratos correspondientes a las otras dos partidas (limpieza y seguridad) también se externalizan, con obligación por parte de la empresa que obtiene el contrato de subrogar al personal de limpieza y de seguridad en los Archivos Estatales.

Madrid, 05 de febrero de 2021